

Sistema de Administración de Contribuciones Versión 1.3

enero 2024



Tabla de Contenido

1. Introducción			3
	1.1	Propósito	3
	1.2	Requerimientos Técnicos	3
	1.3	Time out de Seguridad	3
	1.4	Configuración de los pop-ups	3
2. Ingreso al Sistema			4
	2.1 Acc	eso al Sistema	4
	2.2 Registro en el Sistema		5
	2.1 Acceso al Sistema 2.2 Registro en el Sistema 2.3 Registro de Representante Legal 3. Operación del Sistema 5.		6
3. Operación del Sistema			5
	3.1 Mer	nú Principal	5
	3.1.1 Información del contribuyente		
	3.1.2 Ad	cceso a Padrones	10



Manual de Usuario

1. Introducción

Este manual tiene como finalidad ser una herramienta de apoyo para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) mismo que permite a los contribuyentes tramitar alta, baja o suspender actividades en los distintos padrones de las contribuciones locales de la Ciudad de México, así como presentar declaraciones para el pago correspondiente del o los Impuestos, así como llevar el control de las obligaciones fiscales a través de un estado de cuenta.

1.1 Propósito

Integrar una plataforma tecnológica, a través de la cual los contribuyentes puedan administrar sus obligaciones fiscales en un menor tiempo y de manera simplificada, mediante el uso de la e.firma vigente (antes Firma Electrónica Avanzada) tramitada previamente ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

1.2 Requerimientos Técnicos

Esta guía asume que los recursos necesarios para tener acceso al sistema que se describe, los tiene a su disposición y que se encuentra familiarizado con los mismos.

- Navegador Mozilla Firefox (Versión 3.0 o superior).
- Tener instalado Acrobat Reader.
- Configuración de pantalla 1024 x768 pixeles o superior.
- Contar con acceso a internet.
- Tener cuenta de correo electrónico.
- Contar con e.firma activa.

1.3 Time out de Seguridad

Por razones de seguridad, este sistema finalizará su sesión si no detecta una sola acción en un periodo de 5 minutos.

1.4 Configuración de los pop-ups

Para emitir los formatos de inscripción, baja o reanudación al padrón de Espectáculos, así como las previsualizaciones de declaración, es necesario revisar la configuración de los pop-ups en el explorador.

Verificar el menú principal del explorador, no debe estar activo el icono



En caso que se presente el icono anterior, deberá seleccionar el menú de opciones del icono. El explorador desplegará las siguientes opciones. Deberá seleccionar la opción "Permitir siempre la aparición de popups"



Al momento de seleccionar la opción anterior, en el menú principal del explorador se activará el siguiente icono.



2. Ingreso al Sistema

2.1 Acceso al sistema

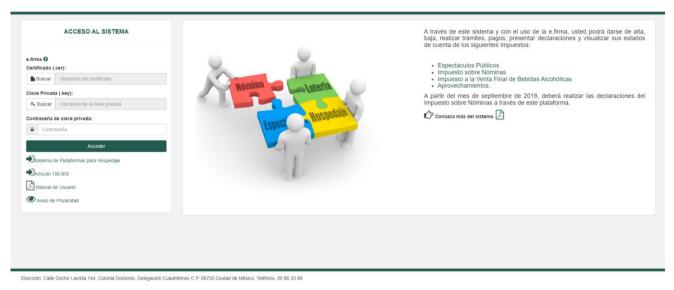
Para ingresar al sistema debe capturar la siguiente liga de acceso en el explorador de Internet. http://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/acceso

Para ello es necesario que el usuario cuente con los siguientes datos.

- e.firma
- Contraseña de la clave privada de la e.firma



Sistema de Administración de Contribuciones



Una vez seleccionado el archivo .cer, el archivo. key y la contraseña en los campos correspondientes, deberá dar clicen el botón

Acceder

para que el sistema verifique que la e.firma y la contraseña son correctas. Al ingresar al sistema, se presentará el menú principal.

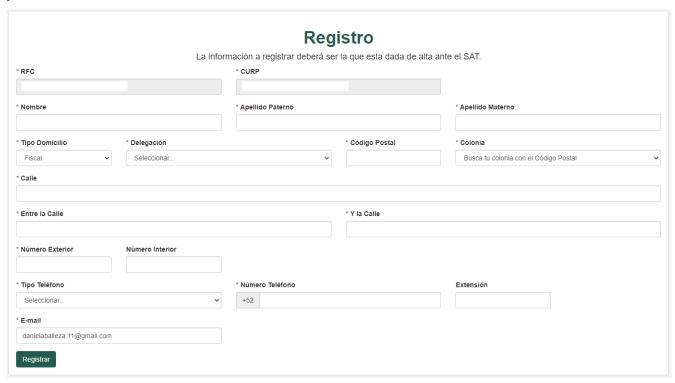
Si no puede autenticarse, siga las siguientes acciones:

- Verifique que la ubicación de los archivos de la e.firma sea correcta.
- Verifique que la contraseña sea correcta.
- Verifique que su e.firma se encuentre activa en el SAT.
- Haga clic en el botón
 Acceder
 nuevamente.



2.2 Registro en el Sistema

Si es el primer acceso al Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), este le solicitará realizar el llenado del formulario de registro, mismo que incluye los datos: Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno (en el caso de Personas Físicas), Calle, Número Exterior, Número Interior, Código Postal, Colonia y Alcaldía.

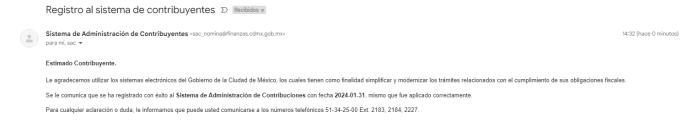


Es importante que dicha información corresponda a la registrada ante el Servicio de Administración Tributaria(SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP); ya que, esta se considerará para todos los padrones en los que los contribuyentes se encuentren inscritos.

En caso de que el domicilio fiscal se encuentre en otra Entidad Federativa, se deberá señalar el correspondiente a la Ciudad de México con base en el artículo 21 fracciones I y II del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Una vez capturada y revisada la información, deberá dar clic en el botón

El sistema, como medida de seguimiento, enviará al correo electrónico capturado un aviso de su registro.





2.3 Registro de Representante Legal

En el caso de las personas morales es **OBLIGATORIO** registrar un Representante Legal. Para ello, la persona física deberá ingresar al sistema con su e.firma y se registrará como usuario sin obligaciones fiscales (de ser el caso).

Al igual que en el apartado inmediato anterior, el representante legal deberá llenar el formulario correspondiente con los datos: Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno (en el caso de Personas Físicas), Calle, Número Exterior, Número Interior, Código Postal, Colonia y Alcaldía y dar clic en el botón

El sistema en la parte inferior mostrará la siguiente leyenda:

NOTA: Estimado usuario, si únicamente eres REPRESENTANTE LEGAL, hasta aquí concluye el llenado de tu información, FAVOR DE NO INGRESAR A LOS APARTADOS que no eres sujeto a las contribuciones.

Por lo cual, el registro del Representante Legal concluye una vez que se firma el movimiento, SIN ACCEDER A NINGÚN GRAVAMEN, ya que este NO ES CONTRIBUYENTE.

Para incorporar la información del Representante Legal en la sesión de la respectiva Persona Moral, continuar en la página 9.

3. Operación del Sistema

Ahora bien, en este capítulo se describirán las opciones del menú y su operación en orden del mismo sistema.

3. 1 Menú Principal

Una vez terminado el registro en el sistema, automáticamente se mostrará el menú principal del Sistema de Administración de Contribuciones.





3. 1.1 Información del contribuyente

La información del contribuyente muestra el Usuario y RFC (tomados de su e.firma) y tres opciones de seguimiento que le permiten a los contribuyentes actualizar cualquier dato previamente registrado, así como consultar cualquier movimiento realizado en el sistema.



Perfil de Usuario

Dando clic en la opción "Perfil", el sistema desplegará dos opciones la primera, permitirá a los contribuyentes editar y actualizar los datos registrados en el apartado de "Registro en el Sistema" y la segunda informa a los contribuyentes el Aviso de Privacidad de los datos recabados por el sistema.



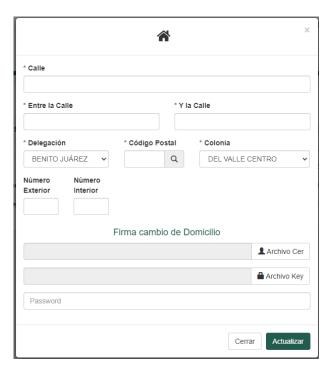
Para editar los datos registrados, deberá dar clic en el botón orden de la derecha el menú con los campos a actualizar.



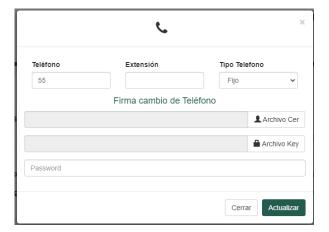
Para ello, se deberá dar clic en en la opción deseada. De acuerdo a esta, los formularios se mostrarán como se muestra a continuación:



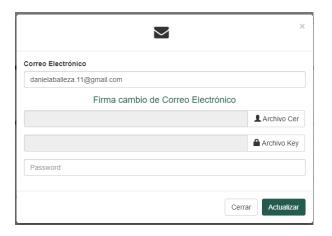
1. Domicilio



2. Teléfono



3. Correo Electrónico

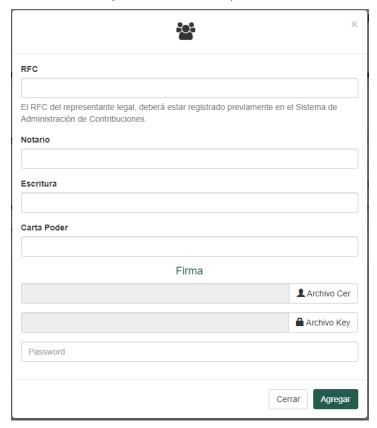




Una vez que, en cualquiera de los tres casos, se modificó y/o actualizó la información, se deberán seleccionar los archivos .cer y .key, así como ingresar la contraseña de clave privada y dar clic el botón

4. Representante Legal

Para el caso de Personas Morales, en su sesión se deberá dar clic en y requisitar el formulario con el RFC del Representante Legal (previamente registrado en el sistema, ver página 5), Nombre del Notario, Número y Fecha de la Escritura y fecha de la carta poder.



Llenado el formulario, se deberán seleccionar los archivos .cer y .key, así como ingresar la contraseña de clave privada y dar clic el botón Agregar

Es importante mencionar que, en cada actualización de este apartado, el aplicativo mostrará una leyenda que se deberá ACEPTAR o CANCELAR, según sea el caso:

Nota: Actualizar sus datos se reflejara en todos los padrones que esta inscrito, ¿está seguro que quiere actualizar sus datos?







Notificaciones

La siguiente opción de este menú de información del contribuyente, es una herramienta que permite visualizar e informar a los contribuyentes los movimientos que se han realizado en el sistema POR CADA UNO DE LOS PADRONES FISCALES en los que se encuentren inscritos.

Dando clic a la izquierda del Menú Principal en , el sistema desplegará los movimientos realizados, una leyenda asociada a estos y fecha y hora en que se realizaron cada uno de ellos.



3. 1.2 Acceso a Padrones

Por su parte, a la derecha del Menú Principal se muestran los padrones fiscales que se encuentran en el sistema a los cuales podrá ingresar de acuerdo a sus obligaciones fiscales. Para ello, basta dar clic en el botón "Entrar" de la contribución correspondiente.









Aprovechamiento

Aprovechamientos 307 BIS CFCDMX

Pago de aprovechamientos por cada viaje, al contratar plataformas de servicio de transporte privado de pasajeros especializados con chofer.







Hospedaje

Impuesto por la prestación de Servicios de Hospedaje

Personas físicas y morales que presten servicios de hospedaje, aojamiento o albergue temporal a cambio de una contraprestación y/lo personas físicas y morales que en su carácter de intermediantas, promotoras o facilitadoras intervengan en el cobro de las contraprestaciones por servicios de hospedaje.

Hoteles, Moteles, Hostal, Tiempo Compartido y Departamentos y casas amuebladas, respectivamente

Entrar



Aprovechamiento

APROVECHAMIENTO 307 TER CFCDMX.

Persona físicas o morales que realicen activadades de intermediación, promoción o de tacilitación digital a travéz de la operación de aplicaciones y/lo plataformas informáticas de control. programación y/lo geolocialización en dispositivos fijos o móviles, para la interconexión que permita a los usuanos contactar con terceros oferentes de bienes, par la entrega o recepción de paquetes de alimentos vivereso cualquier tipo de mercancia en territorio de la Ciudad de Mésoco.

Entrar

Como se muestra, actualmente el Sistema de Administración de Contribuciones cuenta con los sistemas activos:

- Impuesto Sobre Espectáculos Públicos
- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
- Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas y Concursos
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, tasas 3.5% y 5%
- Aprovechamientos Uso de Plataformas Informáticas para contratación de Servicios de Transporte Privado de Pasajeros Especializado con Chofer
- Aprovechamientos Plataformas Informáticas para Actividades de Intermediación para la entrega o recepción de paquetes alimentos, víveres o cualquier tipo de mercancía.

Cada uno, cuenta con su Manual de Usuario el cual describe las especificidades de los trámites de cada contribución como lo es Alta, Suspensión de Actividades, Reanudación de Actividades, Baja y presentación de Declaraciones.